



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

Salta, 20 de Julio de 2020

EXPTE N° 16.018/2020

RES.CI.N° 126-2020

VISTO:

La Nota N° 3367/2019 presentada por el Dr. Cardozo que obra a Fs. 07, mediante la cual solicita se ejecute la compra del equipamiento que resultó desierto en la Contratación Directa N° 25/2019 en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES-AÑO 2018; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo resultado desierto el ítem N° 04 en dos convocatorias de la Contratación Directa N° 025/2019, el Dr. Rubén Cardozo director de uno de los Proyectos aprobados por Res. CCI 087/2019 presenta presupuestos del aire acondicionado.

Que el aire acondicionado es imprescindible para desarrollar la labor académica del Dr. Cardozo y de su equipo de trabajo.

Que la compra no pudo ejecutarse en el mes de Marzo 2020 debido a la suspensión académica y administrativa de las actividades en la Universidad, producidas por la pandemia COVID-19 y sustentada mediante Resoluciones Rectorales N° 192/2020, 216/2020, 217/2020 y 314/2020.

Que desde la unidad ejecutora se solicitaron nuevamente presupuestos del equipo a varias firmas del medio y se obtuvieron 3 cotizaciones.

Que del cuadro comparativo a Fs. 34 resultó conveniente la oferta de la firma VKA CLIMA en cuanto a precio y especificaciones requeridas.

//...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

Que el Dr. Rubén Cardozo, a Fs. 35 solicita se adquiera el aire acondicionado a la empresa VKA CLIMA.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos establecidos en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Decretos PEN 1023/2001 y 1030/2016- Artículo N°27-a).

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y autorizar la compra del equipamiento solicitado por el Dr. Rubén Cardozo; al proveedor y por el monto que a continuación se detalla:

1. **VKA CLIMA:** con domicilio en Esteco 430, Salta Argentina, CUIT: 20-26701006-5 por la suma total de \$ 43.294,20 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 20 /100).

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto, según el siguiente detalle:

R.0020.051.006.016.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.....\$ 43.294,20

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dra. Liz Nallim, Presidenta del Consejo de Investigación de ésta Universidad y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

Dfg.

Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.Nº 126-2020- CI